Acta de constitución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento.

En la villa de Mollet a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las once de la mañana y bajo la Presidencia del Camarada D. Carlos Alvear, en representación del Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento con asistencia del comandante Inspector Provincial de Servicios, Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. asistiendo los Concejales Sres. D. Agustín Torrents, D. Isidro Segura, D. Jose Sabaté, D. Jaime Ramadell, D. Juan Ventura, D. Vicente Sola, D. Joaquín Mañosa, D. José Mora, D. Andrés Estrada, D. Simeón Rabasa y D. Timoteo Parera, se constituyó la Corporación municipal, hallándose también presentes los señores D. Pedro Careta Sans, D. Juan Butjosa, D. Jaime Fonolleda Millet, D. Manuel Castelló Lazarra, D. Juan Colom, D. Daniel Creus Subirá, D. José Estrada Armangue, D. Miguel Expósito Cerdá, D. José Giralt Font, D. Ramón Negre Pou y D. Jaime Ribas Tomás.

El Camarada Jefe Provincial del Movimiento expone que continuando la tónica del Nuevo Estado en cuanto afecta a Barcelona y su provincia, por mandato del Exmo. Sr. Gobernador Civil viene a esta villa para substituir la Comisión Gestora, substitución que no significa ninguna censura sino una relevación de funciones y de la carga que con tanto cariño e interés ha llevado a cabo el Ayuntamiento que cesa; remarca por encargo expreso del Exmo. Sr. Gobernador civil el agradecimiento a la Corporación que cesa por la excelente labor desarrollada durante su actuación y estimula a la Gestora entrante para que sigan el ejemplo de los salientes superando su actuación en lo que cabe, e indica no les

debe guiar un afán de exigir responsabilidades de la actuación de la Corporación saliente por cuanto esta comisión dicha misión incumbe a los Tribunales creados.

Acto seguido se da lectura del telegrama oficial trasladando el nombramiento y en su virtud quedan proclamados y se posesionan de sus respectivos cargos los señores siguientes:

Alcalde: D. Pedro Careta Sans.

Primer Teniente Alcalde: D. Juan Butjosa

Segundo Teniente Alcalde: D. Jaime Fonolleda Miller

Tercer Teniente Alcalde: D. Manuel Castello Segarra

Cuarto Teniente Alcalde: D. Juan Colom

Gestores: D. Daniel Creus Subirá, D. Josi Estrada Permanyer, D. Miguel Expósito Cerdá, D. Josi Sirvalt Font, D. Ramón Negre Pou y D. Jaime Ribas Tomas.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

= Carlos de Alvear = Miguel Oliver = J. Mola R =
= Josi Mora = Pedro Careta = A. Torrents =
= Juan Ventura = J. Solá = J. Mañosa =
= Andrés Estrada = Timoteo Tavera = Isidro Segura =
= Jaime Pascual = Rabasa = Gaspá =
= Juan Butjosa = Daniel Creus = Juan Colom =
= Miguel Expósito = Jaime Ribas = Josi Estrada =
= Ramón Negre = Jaime Fonolleda = Josi Sirvalt =
= M. Castelló = N. Godina Srio. =

Es copia auténtica del original que queda archivado.

El Secretario
N. Godina

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Alcalde-Presidente:
D. Pedro Careta
1º Teniente Alcalde:
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde:
D. Jaime Fonalleda
3º Teniente Alcalde:
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde:
D. Juan Colom
Concejales:
D. Daniel Creus
D. José Estrada
D. Miguel Expósito
D. José Vidal
D. Ramón Negre
D. Jaime Pubas

En la villa de Mollet a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las doce de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión dióse cuenta que el primer asunto que procedía resolviera la Corporación era el relativo al nombramiento de Depositario municipal, ya que por ser el cargo de carácter Concejil, no podía llevarse a cabo el acto de arqueo y traspaso de fondos, con motivo del nombramiento del nuevo Ayuntamiento, sin que precediera el expresado nombramiento para hacerse cargo del metálico y efectos existentes en el día de la fecha.

Previo un cambio de impresiones, los reunidos por unanimidad acuerdan nombrar para el cargo de depositario municipal al Concejal D. Ramón Negre Pou, con relevación de la obligación de prestar fianza, atendido el carácter del cargo.

Seguidamente acordóse celebrar sesión extraordinaria a las nueve de la noche del día de hoy, al objeto de proceder al señalamiento de los días de las sesiones ordinarias, nombramiento de Síndico y Comisiones Permanentes y especiales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las doce y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Butjosa

Jaime Fonalleda — M. Castelló

Daniel Creus

Juan Colom

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

José Estrada Miguel Expósito

Josi Sirat Ramón Negre

Jaime Ribas N. Colom Srio.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. Daniel Creus
D. Josi Sirat
D Jaime Ribas

En la villa de Mollet a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia D. Miguel Expósito por enfermedad de su hija y D. José Estrada en razón de su alejado domicilio en el Barrio de Gallecs.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los extremos de la convocatoria, previo un cambio de impresiones, el Ayuntamiento por unanimidad adopta los acuerdos siguientes:

Nombrar Síndico propietario a D. Jaime Fonolleda Millet y Suplente a D. Miguel Expósito Cerdá.

Señalar en número de cinco las Comisiones municipales permanentes, las cuales estarán integradas de la forma que se expresa:

Comisión de Hacienda - Presidente: D. Jaime Fonolleda. Vocales: D. Ramón Negre Pou - D. Juan Butjosa Civrans y D. José Sirat Font.

Delegado del Matadero: D. Jaime Ribas Tomás.

Comisión de Gobernación - Presidente: D.

Juan Colom Vivet. Vocales = D. Josi Sirait Font - D. Jaime Ribas Tomás y D. Miguel Expósito Cerdá.

Delegado de Asistencia Social = D. Daniel Creus Subirá.

Comisión de Obras Públicas - Presidente = D. Juan Butjosa. Vocales = D. Juan Colom Vivet - D. Miguel Expósito Cerdá y D. Daniel Creus Subirá.

Comisión de Cultura - Presidente = D. Ramón Negre Pou. Vocales = D. Jaime Fonolleda Millet - D. Daniel Creus Subirá y D. Juan Butjosa Cirans.

Comisión de Abastecimientos - Presidente = D. Manuel Castelló. Vocales = D. Juan Colom Vivet - D. Jaime Ribas Tomás y D. Ramón Negre Pou.

Delegado del barrio de Ballechs = D. Josi Estrada Fernández.

Representante en la Junta Local de Sanidad = D. Daniel Creus Subirá.

Señalar los viernes de cada semana a las nueve de la noche para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, y media hora después para las de segunda convocatoria.

En trámite de proposiciones, por unanimidad el Ayuntamiento aprueba las siguientes =

La que formula el señor Castelló para instalar un asta mas en el balcón de las Casas Consistoriales, Escuelas y edificios Oficiales, al objeto que puedan ser izadas las tres banderas.

Otra del Sr. Sirait para que, insiguiendo en costumbre anterior, sea remitido un ejemplar del Boletín del acta de las sesiones Consistoriales a la Jefatura Local de F. E. T. y de la J. O. N. S.

Otra dejando sin efecto los nombramientos efectuados, con fecha anterior, de Alcaldes de Barrio por considerar su creación inadecuada con la importancia de la población y en pugna con los preceptos legales; y que

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

en consecuencia sean retirados los nombramientos, impresos y demás efectos que obren en poder de los interesados.

A pregunta del Sr. Negre relativa al estado del asunto de los firmes de las travesías de las carreteras del Estado en esta villa, o sea calles de Berenguer III y Jaime I, por Secretaría se dá cuenta de la situación de las gestiones efectuadas hasta la fecha y el propósito de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de proceder al arreglo de la calle de Berenguer III, interin se estudia el sistema de pavimentación definitiva. La Corporación municipal acuerda reiterar la petición de pavimento de la expresada calle mediante adoquinado mosaico sobre hormigón, con oferta de la mitad de su importe a cargo del este Ayuntamiento y propietarios afectados, e interesar igualmente la pavimentación por el mismo sistema de la calle de Jaime I, travesía de la carretera de Barcelona a Ribas.

Se promueve un cambio de impresiones relativas a la leña que como consecuencia del espurgo de las travesías de carreteras del Estado, queda de propiedad del Ayuntamiento para compensar los gastos del servicio, acordando el Ayuntamiento proceder a la venta de los costales resultantes, luego de terminada la operación, al precio de cinco pesetas cada uno y fijar en número de doce el de costales a vender a cada peticionario para evitar acaparamientos y procurar quede repartida en la mejor forma posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Pedro Casals

Juan Antigas

Vaime Fornelleda

M Castells